



CAPITANÍA GENERAL
DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

3

Juzgado Militar EJECUCIONES.

Ref. al núm. 23.012-2º

EXCMO. SEÑOR:

En la Causa núm. 40-45, ha sido conde-
nado a la pena de SEIS MESES y UN DIA de
prisión menor como autor de un delito de
realizar demostraciones con tendencia a
ofender de obra a fuerza armada, el paisa-
no MARTIN ALEGRE ALEGRE, de 47 años de
edad, natural y vecino de Cella en esa
Provincia, en cuya localidad se encuen-
tra en situación de libertad provisional.

Como el referido individuo mediante
el abono de la prisión preventiva sufri-
da, le faltan por cumplir CINCO DIAS de
prisión para dejar totalmente extinguida
la pena impuesta en la indicada Causa,
ruego a V.E. se digne dar las órdenes
oportunas para que se proceda a su deten-
ción e ingreso en la Prisión Provincial
de esa Plaza a fin de que extinga total-
mente la condena impuesta, rogándole
igualmente se comuniqué a este Juzgado
la fecha de la detención, al objeto de
poder formalizar la definitiva liquida-
ción de condena y proceder al curso de
la documentación penal correspondiente.-

Dios guarde a V.E. muchos años.
ZARAGOZA, a 16 de mayo de 1.947.
EL COMANDANTE JUEZ.

*Sebastián Brog-
katu.*

EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

T E R U E L

Al contestar, cítese número de referencia y del Juzgado

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
22 MAYO 1947
TERUEL 2959



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Núm. 5267

Al contestar cítese Negociado y Número

Proceda a dar las órdenes oportunas a fin de que por fuerza de esa Comandancia de su mando sean ~~conducidos desde la~~ Prisión de Cella a la de Provincial los detenidos

MARTIN ALEGRE ALEGRE que se encuentra en situación de libertad provisional.

con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto se acompañan las órdenes correspondientes y por así interesarlo

Juzgado Militar de la 5ª Región Militar

dándome cuenta del cumplimiento.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 24 de mayo
de 1947

El Gobernador Civil.

MINUTA

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de

TERUEL





GOBIERNO CIVIL.
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL.

Negociado 3º

Número 5268

Sírvase V. facilitar billete de 3.ª clase desde Cella a la estación de Teruel a los detenidos conducidos por fuerza de la Guardia Civil

MARTIN ALEGRE ALEGRE
y para ingresar en Prisión.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 24 de mayo
de 1947

El Gobernador Civil.
[Firma manuscrita]

MINUTA

Sr. Jefe de la Estación de Ferrocarril de CELLA



NOTA.-Al contestar cítese Negociado y número



G O B I E R N O C I V I L
D E L A
P R O V I N C I A D E T E R U E L

Negociado 3.º

Número 5269

Sírvase V. admitir en esa Prisión de su cargo a los detenidos conducidos por fuerza de la Guardia Civil.....
MARTIN ALEGRE ALEGRE, con el fin de que cumpla 5 días de prisión pendiente de liquidación de condena impuesta por el Juzgado Militar de Zaragoza.

donde quedarán a disposición de Juzgado Militar de Zaragoza

y por así interesarlo id

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel ²⁴ de mayo

de 194 ⁷

El Gobernador Civil,

MINUTA

Sr. Jefe de la Prisión de

C I U D A D.-



NOTA.- Al contestar cítese Negociado y número

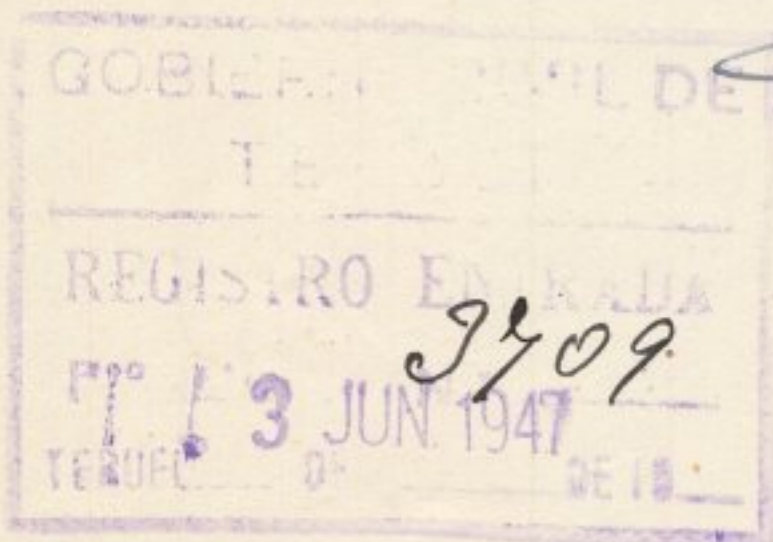


5

Excmo. Señor:

En cumplimiento a cuanto se interesa en su escrito del Negociado 3º, número 5267, de fecha 24 de los corrientes, tengo el honor de participar a la respetable & autoridad de V.E. que por orden del Señor Primer Jefe de la Comandancia que me trasladó su referido escrito, en el día de ayer, se efectuó la conducción ordenada del detenido en esta localidad MARTIN ALEGRE ALEGRE, el cual fué ingresado en la Prisión Provincial de esa Capital. Dios guarde a V.E. muchos años. Cella a 31 de Mayo de 1.947. El Sargto Comte del Puesto.

Pedro Huerta Adalid



Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL